



Bucaramanga, 25 de Abril del 2018

Señores  
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"**  
Ciudad

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DIAN PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL – ESAL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL**

Respetados Señores:

Los suscritos representante legal y revisor fiscal de la Universidad de Santander – UDES en cumplimiento de los requisitos para acceder a la permanencia en el régimen tributario especial previstos en el numeral 13 del artículo 364-5 del estatuto tributario, se permiten certificar que la entidad cumplió durante el año 2017 con todos los requisitos previstos en el título VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios.

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 9 del párrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del estatuto tributario también se informa, que la declaración de renta y complementarios del año gravable 2017, se presentó el 2018-04.12, en el formulario No.1113601181771, con radicado No. 91000482785277.

Atentamente,

  
**JAIME DE JESUS RESTREPO CUARTAS**  
Representante legal

  
**GERMAN ARDILA HERRERA**  
Revisor Fiscal T.P. 179186 - T  
Designado por RSM BG S.A.S